

Viernes, 29 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 27/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 27/2022 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	33.720.579,58 €
Aumento	32.605,64 €
Crédito definitivo	33.753.185,22 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	31.321.256,85 €
Aumento	260.000,00 €
Crédito definitivo	31.581.256,85 €



Viernes, 29 de abril de 2022

Capítulo 6

Crédito Anterior	75.303.689,99 €
Aumento	157.100,64 €
Crédito definitivo	75.460.790,63 €

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	41.244.629,70 €
Aumento	449.706,28 €
Crédito definitivo	41.694.335,98 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 27 de abril de 2022

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

